



**Actualización del Programa
Sectorial de la Secretaría
de Seguridad Pública**

2011●2017

ÍNDICE

1. Presentación	3
2. Misión y Visión	5
3. Modelo del Sistema Estatal de Planeación Democrática	6
4. Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017	7
5. Diagnóstico	9
6. Objetivos, estrategias y Líneas de Acción	13
7. Indicadores	18

PRESENTACIÓN



La sociedad demanda seguridad y un mejor desempeño de las corporaciones policiales, ética, claridad y legalidad en los procesos, de ahí surge la necesidad de contar con elementos policiales profesionales y debidamente capacitados. La profesionalización de las instituciones de seguridad pública es fundamental para la puesta en marcha del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

En el contexto del sistema acusatorio, el actuar y las habilidades básicas de las policías son un producto necesario por el mismo entorno en que éstas se desenvuelven y reflejan las destrezas reales que deben tener los elementos policiales para hacer frente a un evento, y brindar la atención oportuna requerida por los ciudadanos.

La policía será el primer eslabón del sistema acusatorio, los encargados de recabar los datos de la escena del crimen, o el lugar del hallazgo, identificar a los testigos y proteger a las víctimas; por lo que es necesario contar con policías calificados, que tengan capacidad de obtener pruebas para que se presenten en audiencia pública y con base en ellas se tome una decisión.

El proceder de las corporaciones de seguridad, debe realizarse con apego a los principios de legalidad, es decir, que su actuación se realice con sumo cuidado y estricta adecuación a las exigencias jurídicas y normativas, y con un respeto irrestricto a los derechos humanos; por ello, el reclutamiento de nuevos elementos de los cuerpos de seguridad, se realiza de una manera eficaz, para contar con una policía honesta, confiable, y con vocación de servicio, cuya fortaleza, y actitud cívica, disciplina y apego a la ley, sea garantía de la esencia de un Estado al servicio de la población, protector estratégico en su actuar, respetuoso de la ley y los Derechos Humanos.

La Seguridad Pública es sin lugar a dudas, uno de los desafíos de mayor relevancia, más aún, con la nueva era tecnológica, es necesario dar respuestas oportunas a las necesidades de la población, que cada día es más demandante sobre temas de seguridad.

A partir de las últimas dos décadas, se han experimentado procesos de democratización y reformas estructurales importantes en materia de participación ciudadana, transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas y algunos otros de gran relevancia en nuestro país. No obstante ello, en materia de reforma policial, se requiere seguir dando continuidad a los adecuados procesos de selección, permanencia, promoción y estímulos de los cuerpos policiales, y continuar con políticas de seguridad ciudadana, que permitan establecer la continuidad de políticas criminales a largo plazo, dando continuidad a los procesos de capacitación, sumando esfuerzos que permitan contar con un número adecuado de policías preparados y profesionalizados fortaleciendo las políticas de seguridad.

Es necesario además, reafirmar los avances tecnológicos, ya que cada día se presentan nuevos retos y nuevos delitos, los hechos delictivos cada vez son más elaborados y complejos, el espionaje, infiltración, tecnología de punta en armamento y recursos, y nuevas tácticas de terrorismo, por parte de la delincuencia común, requieren respuestas con prácticas de inteligencia, estrategia y coordinación que permitan reducir la incidencia delictiva.

Asimismo, es fundamental el dotar a los integrantes de las instituciones policiales del equipo adecuado y suficiente para lograr una adecuada prevención del delito; y además de lo señalado, el reto más importante para la policía es reagrupar el valioso capital humano con el que cuenta, respetar e impulsar la carrera policial como plan y proyecto de vida, crear proyectos institucionales que permitan identificar los puntos sensibles de la incidencia delictiva, para poder combatir adecuadamente las nuevas formas de delincuencia, y prevenir adecuadamente la comisión de eventos futuros.

Sumado a lo anterior, es importante establecer una adecuada coordinación con los Centros de Control de Confianza del país, quienes suponen una parte importante ante los nuevos retos del sistema, ya que es necesario realizar evaluaciones integrales como parte de la permanencia de los elementos de las instituciones de seguridad pública, que permitan identificar a aquellos elementos que no resultan aptos para desempeñar sus funciones.

Por último, un desafío primordial, es el recobrar la confianza de la ciudadanía y evolucionar con las exigencias de un nuevo mundo en constante cambio, permitiendo con estas acciones que se mantenga el orden y la paz públicos, cubriendo a la población en función de las exigencias primordiales de seguridad y justicia.

DOCTOR JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

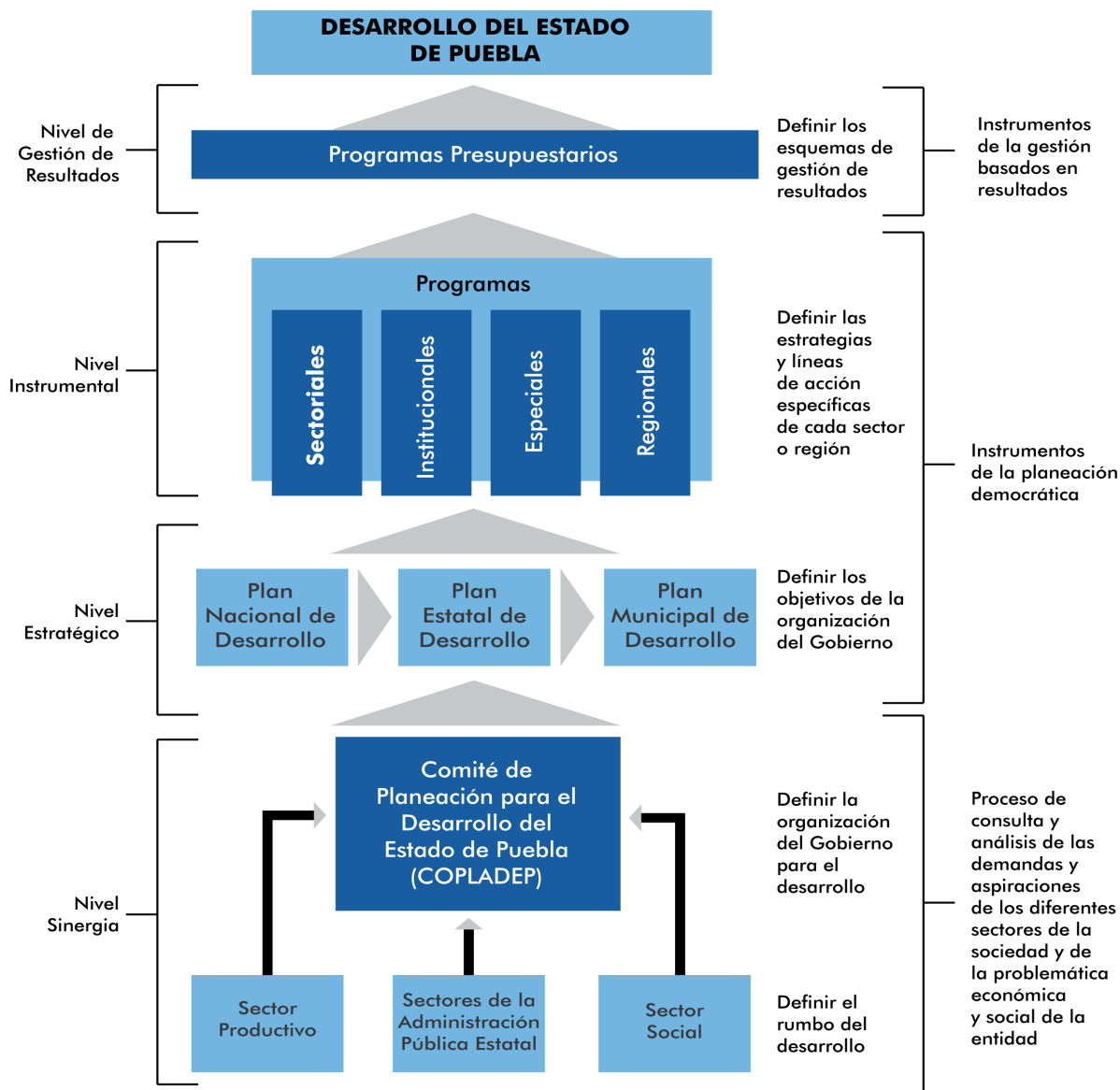
MISIÓN

Preservar la seguridad de la sociedad a través de la implementación de un Sistema Policial Coordinado, basado en la proximidad social, la formación de profesionales altamente calificados y un programa penitenciario que promueva la reinserción social efectiva, permitiendo a Puebla asumir sus compromisos en materia de seguridad pública.

VISIÓN

Contar con una policía honesta, confiable y con vocación de servicio, cuya fortaleza, actitud cívica, disciplina y apego a la ley, sea garantía de la esencia de un Estado al servicio de la población, protector, estratégico en su actuar y respetuoso de la ley.

MODELO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



ALINEACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017

EJE:

4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

CAPÍTULO: 4.3 FIRMEZA EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

OBJETIVOS

1 Promover un Sistema de Seguridad Pública Estatal de vanguardia para combatir a la delincuencia.

5 Consolidar un modelo integral de prevención del delito en el Estado para fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana.

7 Fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal para lograr la reinserción social efectiva.

DIAGNÓSTICO

Proteger la integridad física y patrimonial de las personas es la obligación primordial del Estado. En este sentido se realizaron las siguientes acciones:

En el periodo 2011-2015 se consolidaron las mesas de trabajo en las 6 Regiones en que se dividió estratégicamente los 217 municipios que comprende el Estado, mediante sesiones periódicas denominadas Reuniones Regionales, en las que participaron los tres órdenes de gobierno –federal, estatal y municipal-, con la finalidad de establecer una eficaz coordinación operativa, intercambiar información y alinear la estrategia en materia de seguridad mediante el análisis de la incidencia delictiva de cada región por municipio.

Adicionalmente se estableció en el 2013 el Grupo de Coordinación Estado-Municipio para el Combate a la Logística Criminal en cuyas sesiones participaron permanentemente 60 municipios del Estado, en las cuales se realizó un profundo análisis a la estadística de la incidencia delictiva municipal, estatal y nacional, generando acuerdos en términos estratégicos, operativos y de capacitación a partir de los resultados obtenidos.

La magnitud e importancia de los trabajos realizados y la correcta implementación de los acuerdos adoptados en el seno del grupo de coordinación, permitieron que en el periodo 2011-2015 la incidencia delictiva, tanto del fuero común como del fuero federal, disminuyeran en la entidad, según las cifras reportadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

Con base en datos del SNSP el Estado de Puebla disminuyó 7 mil 307 denuncias (10.19%) en 2015 con respecto a 2014 en el indicador de Delitos Totales.

En Robos Totales mantiene tendencia a la baja desde 2012 y registra una disminución de 41.76%. En cuanto a Robo de Vehículos la tendencia nacional registró alza generalizada durante el periodo 2014-2015, sin embargo en el Estado de Puebla se registró una baja de 20% durante el periodo 2012-2015, respecto a la tasa por cada 100 mil habitantes. Por lo que respecta al delito de Homicidios, el Estado se situó 10 lugares por debajo de la media nacional de 15.14, con una tasa de 8.63 delitos.

Se registraron 6 mil 871 denuncias por Lesiones Dolosas en 2015, no obstante el panorama nacional a la alza, el Estado de Puebla se posicionó 2 lugares por debajo de la media nacional de 122.77 al registrar 118.88 delitos por cada 100 mil habitantes en 2015; durante el periodo

2011-2015 registró una disminución de 30% al pasar de 9 mil 882 a 6 mil 871 denuncias.

En las denuncias por Secuestro se registró una tasa de 0.57 delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que la media nacional es de 0.94, en donde el Estado de Puebla se posicionó 8 lugares por debajo.

En el Delito de Violación la tendencia durante el periodo 2012-2015 fue a la baja en 25% al pasar de 730 a 548 en el periodo respectivo, en 2015 el Estado de Puebla se posicionó 6 lugares por debajo de la media nacional que es de 10.82 Delitos de Violación por cada 100 mil habitantes, al registrar 9.48.

El delito de Extorsión registró baja de 66% desde que comenzó a cuantificarse en 2012 al cierre de 2015.

Es de destacar que Puebla limita con 7 estados que en conjunto concentran el 34% de la Incidencia Delictiva a nivel nacional en el año 2015, con 2 millones 803 mil denuncias de las 8 millones 207 mil registradas; sin embargo, el Estado de Puebla únicamente registra 392 mil 409 denuncias del Total de la Incidencia, lo que representa el 14%.

Como resultado de la capacitación en labores de Inteligencia e Investigación a las policías municipales, se logró, mediante una interfaz informática, la inclusión de 35 municipios para un intercambio oportuno de información.

Se consolidó una base de datos integrada a un desarrollo informático, como una herramienta importante en el trabajo de gabinete de los investigadores de los diferentes grupos dedicados, quienes a su vez lograron consolidar una metodología en las labores de inteligencia mediante el intercambio de información interinstitucional y con diversos municipios.

En los primeros 5 años de la administración, se ha logrado capacitar a 42 mil 856 servidores públicos relacionados con la Seguridad Pública y Procuración de Justicia en técnicas y tácticas policiales, habilidades y conocimientos especializados en el combate a la delincuencia, derechos humanos, sistema penal acusatorio adversarial, equidad de género y atención a víctimas del delito. Con lo anterior, se logra que el personal tenga una mayor capacidad de respuesta, cumpliendo el objetivo de salvaguardar a la sociedad poblana, sus derechos, valores y su patrimonio.

En lo relativo a la profesionalización del capital humano que integra los cuerpos de seguridad y procuración de justicia, en 2012 se inauguró la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, institución que cuenta con alto reconocimiento a nivel nacional, por lo que en 2014 y 2015 ha sido seleccionada como sede del Centro Nacional de Formación de Mandos, impartiendo diplomados para mandos medios de seguridad pública, policía preventivo municipal y policía de investigación de los 32 estados de la República; su oferta académica incluye al Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana y cursos impartidos de manera conjunta con la Sección Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, en el marco de colaboración entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Estado de Puebla.

En el mismo tema, se concluyó el Pueblo Táctico, con inversión conjunta entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Gobierno de los Estados Unidos a través de la Embajada Norteamericana en México, con una construcción sobre una superficie de 16 mil 500 metros cuadrados, lo que lo sitúa como el más grande en su tipo en toda Latinoamérica, brindando un escenario que permite capacitar y profesionalizar a policías de todo el país en el tema de intervenciones policiales por medio del desarrollo de situaciones reales en el actuar policial.

El Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla (CECC), se encuentra acreditado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, obteniendo el refrendo de su acreditación hasta el año 2017; por segundo año consecutivo se cumplió al 100 por ciento con la evaluación en control de confianza de la Plantilla Activa de las instituciones de seguridad y procuración de justicia. Con la construcción de dos sedes del CECC ubicadas en los municipios de Tehuacán y Huauchinango, se otorgan mayores facilidades a los gobiernos municipales que les permiten reducir costos y tiempos al cumplir con la certificación de sus cuerpos policiales.

En materia de modernización tecnológica, infraestructura de coordinación y reacción, se cuenta con lo siguiente:

- Proyecto de Guardia Limítrofe Urbana y Periférica.- Consiste en la instauración de un cinturón de seguridad que consta de 147 cámaras y cubre 40 accesos del Periférico Ecológico, blindando las entradas y salidas del estado de Puebla a 8 estados de la zona centro del país: Ciudad de México, Estado de México,

Querétaro, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz; una amplia red de fibra óptica las interconecta con el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) del Gobierno del Estado.

- Sistema de Localización y Respuesta Total (LORETO).- Este sistema ha permitido una mejor coordinación interinstitucional, así como compartir información para el despacho de los vehículos que estén más cerca de un lugar de emergencia, ya que permite georreferenciar el estado de fuerza vehicular de las corporaciones destinadas a la protección de la sociedad.

La implementación de estos sistemas y la generación de sinergias con las corporaciones encargadas de atender a la ciudadanía en situaciones de riesgo, ha contribuido a reducir el tiempo promedio de respuesta a las llamadas de auxilio recibidas a través del Sistema Estatal de Respuesta a Emergencias 066, de 22 minutos en 2010 a 11 minutos al término de 2015.

Se realizó el equipamiento tecnológico de seis Arcos de Seguridad en los municipios de Huejotzingo, Palmar de Bravo, Altepexi, Atlixco, Cuapiaxtla de Madero e Izúcar de Matamoros, instalaciones que blindan los principales accesos del estado de Puebla usando diversas tecnologías para el combate a delitos del fuero común, y los principales vinculados a la delincuencia organizada, así como fortalecer la red estatal de comunicaciones.

Se dotó con tecnología de vanguardia el Complejo Metropolitano de Seguridad del Estado de Puebla, instalación que conjuntará las áreas tácticas de seguridad pública y las áreas de emergencias estatal y municipal.

En cuanto a la participación ciudadana, el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, impulsado por el Gobierno del Estado, se consolida como un organismo de la sociedad civil, confiable, que informa y asesora a los ciudadanos en temas relacionados con la seguridad y la justicia, convirtiéndose en una herramienta en beneficio de la población.

Hasta diciembre de 2015 el Programa Ejecutivo de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia ha impartido mil 489 conferencias en prevención del delito beneficiando a 70 mil 991 personas; así mismo, se distribuyeron 81 mil 67 ejemplares con contenido de medidas de autoprotección, a fin de evitar conductas transgresoras; de igual forma se atendieron a 25 mil 293 personas bajo el programa de proximidad social, de esta manera se reportó una disminución de 27 mil 252 casos

en delitos de fuero común durante el periodo 2012- 2015, de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal, es necesario fortalecer la profesionalización y equipamiento de los elementos de las corporaciones policiales estatales y municipales; dotar de mecanismos e infraestructura que permita mejorar la eficiencia y coordinación de los procesos de detección del delito y procuración de justicia, a la vez de brindar seguridad perimetral a las Casas de Justicia al interior del Estado incrementando la presencia regional de la policía estatal.

De igual manera, es importante dotar de infraestructura que permita mejorar la actuación en materia de persecución del delito y continuar con las acciones en materia de innovación tecnológica.

En materia del Sistema Penitenciario, para el año 2010 la capacidad instalada se encontraba rebasada en un 43.69 por ciento; en 2011, se observó una reducción del orden de 37.04% de la sobrepoblación, situación que derivó de la creación de espacios en los CERESOS de Puebla y Huejotzingo; sin embargo para el año 2013 esta situación se revirtió alcanzando el 51.90% de sobrepoblación y para el año 2015 se elevó a 92.04%.

Respecto a la reincidencia delictiva, para el año 2009 se registraba un 3.22% de reingresos a los Centros de Reinserción Social, para el año 2015 esta cifra alcanzó un 5.37%, lo que representa la necesidad de generar programas que permitan la correcta reinserción de los individuos a la sociedad.

Derivado del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para el año 2010 el estado de Puebla recibió una calificación de 7.67, para el 2011 fue de 6.99, para 2012 fue de 6.47 puntos ocupando el décimo lugar a nivel nacional por debajo de Aguascalientes, Guanajuato, Baja California, Querétaro, San Luis Potosí, Colima, Chihuahua, Jalisco y Yucatán; en el año 2014 fue 6.84 ocupando el séptimo lugar a nivel nacional por debajo de Guanajuato, Aguascalientes, Tlaxcala, Querétaro, Baja California y Veracruz.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1 Promover un Sistema de Seguridad Pública Estatal de vanguardia para combatir a la delincuencia.

2 Consolidar un modelo integral de prevención del delito en el Estado para fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana.

3 Fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal para lograr la reinserción social efectiva.

OBJETIVOS

OBJETIVO 1: Promover un Sistema de Seguridad Pública Estatal de vanguardia para combatir a la delincuencia.

Estrategia 1.1

Impulsar la actualización y especialización en la función policial de los elementos operativos en el Estado.

Líneas de acción

1.1.1. Implementar un programa anual de capacitación en formación continua para todos los integrantes de los cuerpos de seguridad estatal.

1.1.2. Impulsar la capacitación profesional del personal operativo, basado en conocimientos técnicos y tácticos operativos.

Estrategia 1.2

Capacitar a los elementos operativos en el Estado en el nuevo Sistema de Justicia Penal.

Líneas de acción

1.2.1. Incluir en los programas de formación inicial y continua temas de vinculación, atención ciudadana, derechos humanos y equidad de género.

1.2.2. Fortalecer los programas de formación y especialización policial en cuanto a las funciones de investigación científica y técnicas.

Estrategia 1.3

Regionalizar el Sistema Estatal de Inteligencia.

Líneas de acción

1.3.1. Buscar la inclusión de un mayor número de municipios en el grupo de coordinación operativa para la atención a la logística criminal.

1.3.2. Capacitar a los municipios para que integren grupos o unidades de inteligencia, recolección de información, procesamiento, análisis y elaboración de diagnósticos municipales y regionales.

1.3.3. Avanzar en la construcción de bases de datos en materia de incidencia delictiva.

1.3.4. Impulsar el desarrollo y proyección de los Grupos Dedicados.

Estrategia 1.4

Desarrollar el mando coordinado.

Líneas de acción

1.4.1. Desarrollar un grupo de coordinación operativa estatal y federal.

1.4.2. Implementar un grupo de coordinación operativa Estado-Municipios con enfoque regional para el combate al delito flagrante y la logística criminal.

1.4.3. Desarrollar operativos conjuntos.

1.4.4. Avanzar en los mecanismos de control de confianza, ingreso, permanencia, promoción y retiro del servicio.

1.4.5. Impulsar el establecimiento de incentivos para los elementos operativos con base en su desempeño, conclusión de estudios y prestaciones.

1.4.6. Impulsar el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento de las fuerzas de seguridad pública estatal.

Estrategia 1.5

Promover acciones de seguridad pública tendientes a garantizar la integridad física y el patrimonio de las personas.

Líneas de acción

1.5.1. Coordinar, planear y ejecutar los programas y acuerdos relativos al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1.5.2. Brindar servicios integrales de asesoría en materia de seguridad a los ayuntamientos del estado.

1.5.3. Brindar seguridad a diversos sectores del estado de Puebla, a través de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

1.5.4. Coordinar los esfuerzos de las organizaciones gubernamentales y civiles para brindar atención profesional en tiempo y forma a los ciudadanos en situaciones de crisis y emergencias dentro del estado de Puebla.

1.5.5. Regular la prestación de los servicios de seguridad privada del estado de Puebla.

1.5.6. Contar con Recursos Humanos Profesionales, además de óptimo equipamiento, infraestructura y tecnología que permita atender a la ciudadanía que requiera de servicios de Seguridad, Custodia y Vigilancia, sustentado en un fortalecido marco legal en la materia.

OBJETIVO 2: Consolidar un modelo integral de proximidad social y prevención del delito en el Estado para fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana.

Estrategia 2.1

Desarrollar la prevención policial.

Líneas de acción

2.1.1. Capacitar al cuerpo policial en proximidad social.

2.1.2. Capacitar al cuerpo policial en la cultura de la legalidad.

Estrategia 2.2

Fortalecer la integración de la mesa de seguridad.

Líneas de acción

2.2.1. Crear comisiones en coordinación con los ciudadanos para atender problemas específicos de seguridad pública.

2.2.2. Establecer canales de comunicación entre ciudadanía y autoridad.

Estrategia 2.3

Fortalecer la prevención social primaria.

Líneas de acción

2.3.1. Fomentar la proximidad social con la ciudadanía.

2.3.2. Establecer instrumentos y mecanismos de comunicación que promuevan la autoprotección y seguridad ciudadana.

Estrategia 2.4

Fortalecer la prevención situacional secundaria.

Líneas de acción

2.4.1. Realizar reuniones de vinculación y sensibilización con los sectores público, privado, educativo, organizaciones sociales y dependencias.

2.4.2. Elaboración de campañas de jornadas formativas bajo un esquema de diálogo abierto y participativo. servicio.

OBJETIVO 3: Fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal para lograr la reinserción social efectiva.

Estrategia 3.1

Establecer procesos de gestión para el desarrollo institucional y para mejorar la capacidad instalada de los Centros de Reinserción.

Líneas de acción

3.1.1. Impulsar la rehabilitación y/o construcción de infraestructura en los Centros de Reinserción Social en el Estado.

3.1.2. Modernizar los mecanismos de ingreso a los Centros de Reinserción Social.

3.1.3. Trasladar a los internos a otros penales para abatir corrupción, sobrepoblación y operación de grupos desde el interior (conforme a su situación jurídica y nivel de riesgo).

3.1.4. Instalar sistemas electrónicos para inhibir señales de comunicación.

Estrategia 3.2

Desarrollar el tratamiento basado en la reinserción social

Líneas de acción

3.2.1. Asegurar la capacitación y especialización profesional del personal empleado en el Sistema Penitenciario.

3.2.2. Actualizar los programas de reinserción social bajo los nuevos lineamientos nacionales.

3.2.3. Identificar los perfiles criminales distinguiendo entre delincuentes no violentos y violentos, y entre primo-delincuentes y reincidentes, para su adecuado tratamiento.

3.2.4. Evaluar los programas dirigidos a la reinserción social: empleo, cultura y deporte.

3.2.5. Impulsar la industria penitenciaria por medio de la producción preferente de bienes para su venta.

INDICADORES

INDICADORES Y METAS

OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES		
			2014	2015	2016
1	Profesionalización del personal de las fuerzas de seguridad pública del Estado. 1/a/	Porcentaje	69.7	73.2	76.8
1	Tiempo de respuesta a Emergencias a través del Sistema 066. 2/a/	Tiempo (duración en minutos de respuesta)	12	11	10
1	Incremento en el número de elementos de Seguridad Pública y Procuración de Justicia capacitados. 2/ b/	Porcentaje	160	165	170
2	Denuncias anónimas. 2/ a/	Porcentaje	13	13	13
3	Reincidencia delictiva. 1/ a/	Porcentaje	16.3	15.5	14.8

Fuente: [1/](#) Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

[2/](#) Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

[a/](#) Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

[b/](#) Capacitación especializada de elementos.





GOBIERNO DE

PUEBLA
ACCIONES QUE
TRANSFORMAN